

CIRCULAR 184 DE 2018

(octubre 29)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES MISIONALES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO

Asunto: Lineamientos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales para finalizar vigencia 2018 y comienzo vigencia 2019

En esta oportunidad, tengo el gusto de saludarlos y manifestarles mi agradecimiento por el esfuerzo realizado por todos ustedes en el ejercicio de sus labores, reflejado en los logros alcanzados hasta la fecha en el proceso de Certificación de Competencias Laborales. A los Subdirectores de Centro que aún presentan baja ejecución de los indicadores 2018, atentamente los invito a tomar las medidas correspondientes para el logro de este propósito.

Con el ánimo de culminar con éxito la presente vigencia e iniciar el año 2019 en el marco de los propósitos institucionales, a continuación encontrarán los lineamientos a tener en cuenta:

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO ECCL

1.1 Socialización de resultados de las auditorías o verificaciones: antes de finalizar el mes de noviembre de 2018, en el Comité de Evaluación y Certificación del Centro de formación, se debe socializar los resultados de las auditorías y verificaciones, con el fin de tomar las acciones a que haya lugar para el mejoramiento en la ejecución del proceso y, de esta manera, evitar que los hallazgos se sigan repitiendo sin ningún efecto en el mejoramiento del proceso.

1.2 Cierre de procesos verificados: se debe garantizar que todos los procesos verificados en la vigencia 2018, queden cerrados máximo el 15 de diciembre del año en curso.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA CIERRE DE VIGENCIA 2018

Las fechas de cierre 2018 a tener en cuenta en el programa de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Registro de personas inscritas	martes 09 de noviembre/2018
Solicitud de instrumentos	miércoles 16 de noviembre/2018
Solicitud de oportunidad	Jueves 30 de noviembre/2018
Realización de Verificación	viernes 7 de diciembre/2018
Registro programación anual 2019	viernes 23 de noviembre/2018
Entrega kit de instrumentos	viernes 30 de noviembre/2018

Nota 1. En relación con los proyectos 2019 que se registren a partir del 10 de noviembre 2018, es importante tener en cuenta que podrán realizar las fases de selección y determinación en el año 2018 y la verificación y atestación se debe realizar en el año 2019. Estos proyectos se deben enmarcar en los sectores priorizados por el gobierno nacional.

Por último, las inquietudes, y/o sugerencias relacionadas con los lineamientos aquí descritos, con gusto serán atendidas por esta Dirección a través del Grupo de Certificación de Competencias Laborales.

Cordialmente,

HENRY HERNANDO LUNA SALCEDO

Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0184_2018.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

